

14-11-2025 N° 17**COMUNICADO****ASMET SALUD EPS SAS ACLARA LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE ENFRENTA POR LAS MEDIDAS DE EMBARGO Y AFECTACIÓN EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO**

Popayán, 14 de noviembre de 2025. Ante el supuesto silencio administrativo que vienen denunciando medios de comunicación, Asmet Salud EPS S.A.S en cabeza de su Agente Especial Interventor se permite aclarar a la opinión pública y comunidad en general que:

Como lo ha venido informando de manera oficial, la entidad hoy enfrenta medidas de embargo ordenadas por algunos juzgados, lo que ha generado la congelación del recurso administrativo de la EPS y la afectación en su operación y funcionamiento, comprometiendo no solo el bienestar de sus trabajadores, sino también, el de su población afiliada.

Cabe mencionar que, la EPS ha venido realizando actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas y posteriores acciones de tutela bajo la premisa de que dichos recursos son inembargables, y que así, se estaría afectando el derecho a la salud de la población y el mínimo vital de los trabajadores, sin embargo, se han venido ejecutando nuevas medidas que han imposibilitado la operación normal de la entidad.

Hoy la EPS enfrenta medidas cautelares por el valor de \$48.102.902.577, decretados por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Florencia - Caquetá y el Juzgado Promiscuo del Circuito de Concordia - Antioquia.

Aunque el día 10 de noviembre del presente año, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó solicitud de levantamiento de medidas cautelares dentro de los procesos ejecutivos adelantados en contra de Asmet Salud EPS S.A.S para el Juzgado de Florencia - Caquetá, por decisión judicial del Juzgado Promiscuo del Circuito de Concordia de ampliar una medida cautelar de embargo por procesos que se encuentran dentro del mismo, imposibilitó el ingreso de recursos correspondiente al mes de noviembre de la EPS para el gasto administrativo, esto según comunicación con la ADRES.

Asmet Salud EPS S.A.S, es respetuosa de todas las decisiones judiciales, sin embargo, estas determinaciones se ven reflejadas en la operación institucional, pues se han retenido los recursos del gasto administrativo de septiembre, octubre y noviembre, afectando de manera directa e inmediata la continuidad operativa de la organización por el

14-11-2025 N° 17

incumplimiento de pagos operativos, salariales, servicios públicos, arrendamientos, entre otros.

Es necesario aclarar que la EPS ha venido realizando el pago de la nómina salarial de manera anticipada, razón por la cual el pago de los trabajadores correspondiente al mes de septiembre de 2025 se realizó el día 18 del mismo mes, aún sin completarse el tiempo laborado. Así las cosas, la nómina salarial correspondiente al mes de octubre de 2025 se encuentra en mora de 14 días, situación que el Agente Especial Interventor se encuentra gestionando y para mitigar el impacto financiero de sus trabajadores ha ordenado la modalidad de trabajo en casa, siempre y cuando no afecte la prestación del servicio al usuario.

El Agente Especial Interventor junto a su equipo directivo se encuentra realizando los trámites administrativos y judiciales a lugar, para sobrellevar la adversidad presentada, sin desconocer la afectación que genera a sus trabajadores, Red Prestadora de Servicios de Salud, proveedores de tecnologías y su población afiliada.

Asmet Salud EPS S.A.S, continúa comprometida con el bienestar de la población afiliada y sus trabajadores, en cada uno de los territorios donde hace presencia.